



Guayaquil, 20 de Abril del 2006

Señores
Accionistas de
INDUEQUIPOS S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Informe del Comisario:

De la revisión efectuada mediante presentación de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2005 mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 Mayo de 1990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución

En mi opinión, los administradores de INDUEQUIPOS S. A, han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas. Así mismo puedo indicar que he recibido de los administradores todas la colaboración para el desempeño de mis funciones de comisario.

En el ejercicio Económico del 2005 se ha mantenido en la participación del mercado, por lo que se aspira introducir el producto al mercado para un mayor nivel de ventas.

No teniendo más que informar, quiero dejar expresado mi agradecimiento para los administradores de la empresa por la total colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones, así como también al Directorio y los Accionistas por la confianza en mi deposita.

Atentamente,


Felix Severo Rabascall D.
COMISARIO PRINCIPAL

